

**SECRETO**

EJEMPLAR N<sup>o</sup> 2.1 HOJA N<sup>o</sup> 1.7

RR.EE. (DIBILAT) OF. SEC. N<sup>o</sup> 22.1

OBJ.: Caso Figueroa Vilches.

REF.: Su télex N<sup>o</sup> 164 y anteriores.

X  
Santiago,

**18 NOV. 1980**

DEL: MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

AL: SEÑOR EMBAJADOR DE CHILE EN BUENOS AIRES

1.- Con fecha 10 de noviembre se presentó ante el Cónsul General de Chile en La Paz el Señor Emilio del Carmen Figueroa Vilches afirmando haberse fugado de Salta. Solicitó que se le expediera un nuevo pasaporte con nombre supuesto, a fin de poder viajar a nuestro país.

2.- Informado de lo anterior, este Ministerio puso en amplio conocimiento de la situación de Figueroa Vilches al Consulado General en La Paz, instruyéndole que, pese a tratarse de una persona conflictiva, se le facilitara su regreso pero sin comprometer al Gobierno. Concretamente se le indicó que la fórmula más adecuada podría consistir en que se le retuviera el pasaporte y se le entregara, por extravío, un documento de viaje válido sólo para regresar a Chile, bajo su nombre verdadero. Finalmente, se le solicitó a nuestro Consulado General que proporcionara al Sr. Figueroa los fondos necesarios para llegar al país.

3.- Con fecha 13 de noviembre la Central Nacional de Informaciones comunicó a este Ministerio que Figueroa Vilches ingresó sin inconvenientes al territorio nacional. Con anterioridad se había requerido a este organismo que procurara evitar que dicho individuo efectuara declaraciones públicas sobre su caso.

//.

0140000 27 0000 1 0000000

4.- Pese a lo anterior, a su llegada a Santiago, donde era esperado por periodistas del diario "La Tercera", efectuó declaraciones sobre su detención y un extenso relato de su fuga de Salta. En ellas se refirió, también, a los maltratos y torturas a que fue sometido en el curso de su arresto. Señaló que su excarcelación se debía a la amenaza de suicidarse en la cárcel, hecho que motivó una intervención del Obispo de esa Diócesis ante las autoridades argentinas. Respecto de la actuación de nuestro Cónsul en Salta expresó que ella había complicado aún más su caso y que éste había pagado una fianza que era innecesaria. Finalmente, indicó que tomó la decisión de huir de Argentina al tener conocimiento que arriesgaba una condena a ocho años de prisión.

5.- Nuevamente se ha solicitado a la C.N.I. que intervenga ante Figueroa Vilches a fin de que no realice nuevas declaraciones y que, en el caso que las haga, no comprometa a este Ministerio o a los Consulados en Salta y La Paz.

6.- Para su conocimiento remito recortes de prensa del diario "La Tercera", que contienen las declaraciones de este individuo.

Dios guarde a US.,

JAVIER ILLANES FERNANDEZ  
Embajador  
DIRECTOR GENERAL DE POLITICA EXTERIOR

Distribución:

- 1.- Sr. Embajador de Chile en Buenos Aires
- 2.- RR.EE. (DIBILAT) archivo
- 3.- RR.EE. ( SECDOC) archivo

0140000 210000 / 80000000